PARA GUANTES DESTINADOS A ENTRAR EN CONTACTO CON ALIMENTOS

DECLARAN QUE EL NUEVO EQUIPO DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL DESCRITO A CONTINUACIÓN:

SHOWA CHM

SIMULANTES

A, B, C, D1, D2 del Reglamento N°10,2011 para Materiales y Artículos Plásticos en contacto con alimentos.

TIPOS DE ALIMENTOS

Todos los alimentos secos, acuosos, ácidos, alcohólicos y grasos.

CONDICIONES DE ENSAYO

2 horas a 70°C, Repetir uso (o equivalente).

DESCRIPCIÓN DE LA CONFORMIDAD

Confirmamos que el producto mencionado anteriormente cumple con los requisitos aplicables de las siguientes regulaciones y estándares para las condiciones previstas de contacto con alimentos:

• Reglamento (CE) nº 1935/2004 sobre Materiales y Artículos destinados a entrar en contacto con alimentos, incluido el Artículo 3 (Requisitos generales) y el Artículo 17 (Trazabilidad).

• Reglamento (CE) núm. 2023/2006 sobre Buenas Prácticas de Fabricación de materiales y artículos destinados a entrar en contacto con alimentos.
• Requisitos reglamentarios franceses para el caucho en contacto con alimentos – (Orden del 5 de agosto de 2020) [aparte de la no inclusión en la lista del monómero de cloropreno]
• Recomendación XXI del BfR (1 de febrero de 2023) – Productos básicos a base de caucho natural y sintético [aparte de la no inclusión en la lista de una sustancia asociada al caucho de neopreno. Esta sustancia está aprobada para su uso en Francia, Países Bajos y Estados Unidos].
• Decreto ministerial italiano del 21 de marzo de 1973.
• Requisitos reglamentarios de los Países Bajos, Capítulo III de la normativa holandesa sobre envases y utensilios alimentarios (RVG) para productos de caucho en contacto con alimentos (Staatscourant nº 8531 del 27/03/2014).
• Real Decreto español 847/2011.
• Requisitos de composición y extracción de la norma US FDA 21 CFR 177.2600 Artículos de caucho destinados a uso repetido.

Nota: Guantes para manipular todo tipo de alimentos, pero no se recomiendan para contacto prolongado con aceites alimentarios líquidos a altas temperaturas. En la fabricación de estos guantes se utiliza látex de caucho natural, que puede provocar una reacción alérgica.

Esta declaración de cumplimiento se basa en la información recibida de los proveedores de materiales, las pruebas de migración generales y específicas realizadas de acuerdo con el Reglamento de la UE 10/2011, las pruebas de extracción de la FDA realizadas según los requisitos de 21 CFR 177.2600, las pruebas específicas de la Orden francesa de 2020 y el control de calidad. sistemas en su lugar. Los documentos de respaldo están disponibles y pueden divulgarse a la autoridad competente si así lo solicita.

Cuando se utiliza según lo previsto, la migración global y la migración específica de sustancias sujetas a restricción no superan los límites legales (calculados como 6 dm2 de guante por 1 kg de alimento). No se asocian a estos guantes aditivos alimentarios migratorios de doble uso sujetos a una restricción cuantitativa o de composición en los alimentos (Directivas 2008/60/CE, 95/45/CE y 2008/84/CE).

BRIAN MOSELEY
RAQA Technical Manager
SAO

Signed for and on behalf of SHOWA Best Glove Inc.

10/05/2024
579 Edison Street
Menlo, GA
30731 USA

DATE ISSUED